

por trece votos a favor de los Diputados del Grupo Socialista, ninguno en contra y doce abstenciones de los integrantes del Grupo Popular, se acordó la adjudicación de la operación de crédito a corto plazo para este ejercicio en las cantidades ya las empresas que a continuación se reseñan:

Entidad	Tipo de referencia	Saldo deudor	Saldo acreedor	Crédito tramos
C. MADRID	Euribor90 días	0,04	-0,10	1.000 M.
B. CENTRAL H.	«	0,00	-0,15	1.000 M.
C.C.M.	«	0,05	-0,15	2.000 M.
CAJA RURAL	«	0,00	-0,50	1.000 M.
ARGENTARIA (BCL)	«	0,01	—	1.000 M.

2.-Propuesta de modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras para el año 1997.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Anular la obra número 16 del Plan Ordinario de 1997, con el siguiente detalle:

Nº.	Obra	FINANCIACION		
		Diputación Provincial	Ayuntamiento	Presupuesto
	Denom. de la obra.			
	Edificio uso múltiple			
16	Fuente el Fresno	11.250.000	3.750.000	15.000.000
	TOTALES:	11.250.000	3.750.000	15.000.000

Segundo.- Incluir la obra número 104 en el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal y de Carreteras para 1997, con la denominación y financiación que a continuación se detalla:

Nº.	Obra	FINANCIACION		
		Diputación Provincial	Ayuntamiento	Presupuesto
104	Denom. de la obra.			
	Construcción del Centro de Promoción Empresarial y del Empleo.			
	Fuente el Fresno	11.250.000	3.750.000	15.000.000
	TOTALES:	11.250.000	3.750.000	15.000.000

Tercero.- Que se proceda a tramitar la pertinente modificación de créditos para habilitar este acuerdo.

3.- Contrato de retribución por tráfico inducido con Telefónica Data España, S.A.

Por unanimidad se acordó aprobar el Contrato entre la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real y Telefónica Data España, S.A., facultándose a la Presidencia para la firma del mismo.

4.- Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y la Diputación Provincial de Ciudad Real, para la construcción de un gimnasio en el Colegio Público de Arenas de San Juan.

Por unanimidad se acordó aprobar el Convenio que se epigrafa, facultándose a la Presidencia para la firma del mismo y cuantos documentos precise su efectividad.

5.-Acuerdo en relación con Convocatoria y Bases para la provisión de plazas de Operario de Servicios Múltiples de la Plantilla Laboral.

Con el debate que se refleja en la parte expositiva del acta, por trece votos a favor de los integrantes del Grupo Socialista, ninguna abstención y doce votos en contra de los Diputados del Grupo Popular, se acordó revocar la Convocatoria de Concurso libre de méritos para la provisión de diez plazas de Operarios de Servicios Múltiples de la Plantilla Laboral, que aprobó el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 25/11/98 (particular número 39), perteneciente a la Oferta Pública de Empleo de esta Excm. Diputación Provincial para 1999.

Ciudad Real, 30 de junio de 2000.- El Presidente, Nemesio de Lara Guerrero.- La Secretaria General, María Isabel Rodríguez Alvaro.

Número 3.935

=====0=====

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DE ESTA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 2 DE JUNIO DE 2000.

Señores asistentes:

Presidente: Ilmo. Sr. Don Nemesio de Lara Guerrero.

Diputados: La totalidad de miembros que integran la Corporación.

Interventora: Doña María Concepción Martínez García.

Secretaria General: Doña María Isabel Rodríguez Alvaro.

La sesión dió comienzo a las diez horas y doce minutos.

Por la Presidencia se declaró abierto y público el acto, pasándose a tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

1.- Ratificación del carácter ordinario de la presente sesión.

Por unanimidad se acordó ratificar el carácter ordinario de la presente sesión.

2.- Borrador del acta de la sesión anterior. Aprobación si procede.

Por unanimidad se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior, numero 4, ordinaria celebrada el 28/4/2000.

3.- Informe sobre proposición de permuta de la vía pecuaria «Cañada Real de los Serranos».

Por unanimidad se acordó informar favorablemente este expediente.

4.- Informe sobre ampliación de plazo para la realización de las obras de «residencia rural para mayores válidos» en Puebla de Don Rodrigo.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Conceder a la empresa RUYBASA, S.L., ampliación del plazo de ejecución de las obras de «residencia rural para mayores válidos» en Puebla de Don Rodrigo hasta el 13-7-2000, sin imposición de penalidades.

Segundo.- Poner de manifiesto a la empresa adjudicatario que el contrato incluye cláusula de revisión de precios al número 18; y que la ampliación tendrá carácter improrrogable, por lo que, de prolongarse las obras con posterioridad, resultará aplicable la penalidad por demora prevista en el artículo 96 de la L.C.A.P., pudiendo incluso llegarse a la resolución del contrato.

5.- Informe en relación con el recurso de reposición interpuesto por EMCOMAN, S.L., contra sanción por demora en la ejecución de las obras de «Instituto de Educación Secundaria 12+0+0» en Argamasilla de Alba.

Por unanimidad se acordó desestimar el recurso de reposición interpuesto por EMCOMAN, S.L., contra el acuerdo plenario de 22/02/2000 (particular número 11), sobre resolución del expediente de sanción por demora en la ejecución de las obras de «Instituto de Educación Secundaria 12+0+0 Unidades» en Argamasilla de Alba.

6.- Informe sobre el Estudio Informativo Clave 33-CR-3300, 39-CR-3150, 39-CR-3210 y 39-CR-3280, de reordenación de accesos y vías de servicios en la Autovía de Andalucía p.k. 133,735 al p.k. 245,060), en la provincia de Ciudad Real.

Por unanimidad se acordó informar favorablemente este expediente.

7.- Informe-propuesta relativo a la mayor cabida sobre la inscripción registral que presenta el solar en que radica el nuevo edificio de Servicios Provinciales, y declaración de esta obra nueva.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Subsana la escritura pública de permuta otorgada en Ciudad Real el 8-2-94 ante don Alfonso Gómez Morán Etchart, Notario del Ilustre Colegio de Albacete con residencia en Ciudad Real, con número 389 de los de su Protocolo, en el sentido de que la finca segregada por el Excm. Ayuntamiento de Ciudad Real y permutada con esta Excm. Diputación Provincial, tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y seis (446) metros cuadrados, en lugar de los trescientos ochenta y tres (383) metros cuadrados que por error figuran en el documento público a que se ha hecho referencia.

Segundo.- Que se proceda a efectuar declaración de obra nueva correspondiente al nuevo edificio de Servicios Provinciales, construido sobre el solar de referencia.